

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **30984** SCHMOLZ BICKENBACH IBÉRICA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio (Ley de Sociedades de Capital), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Schmolz Bickenbach Ibérica, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad restablecer su equilibrio patrimonial, todo ello sobre la base del balance de situación cerrado al 31 de mayo de 2012, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad y aprobado en la referida Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas acordó la reducción de capital en la suma de 2.417.812,60 euros, mediante la amortización de 40.163 acciones, quedando cifrado el capital social a consecuencia de la reducción de capital en la cantidad de 1.480.137,40 euros. La reducción de capital fue ejecutada en el mismo acto de la reunión.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.- Miguel Cuesta Boothman, Secretario no Consejero.

ID: A120083284-1